

### Nombre del trámite:

Incapacidad temporal

### En qué consiste:

Prestación económica que pagará la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones al afiliado, en caso de enfermedad o accidente de origen común, siempre y cuando exista concepto favorable de rehabilitación. Esta prestación se mantendrá hasta por un término máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, adicionales a los primeros ciento ochenta (180) días de incapacidad temporal otorgada por la Entidad Promotora de Salud - EPS.

### Pasos a seguir:

1. Presentar el documento de identificación original en cualquier Punto de Atención Colpensiones a nivel nacional y recibir asesoría del agente de servicio al ciudadano.
2. Solicitar cita de medicina laboral en cualquier Punto de Atención Colpensiones a nivel nacional
3. Asistir a la cita médica con los documentos requeridos.
4. Efectuar el cobro, del pago de la incapacidad

### Documentos requeridos:

Tipo	Descripción	Atributo	Entidad
Otros	Concepto médico de rehabilitación del asegurado emitido por el médico tratante de la Entidad Promotora de Salud - EPS	Original	Entidad Promotora de Salud - EPS
Certificado/ Licencia	Certificado de incapacidad por enfermedad general expedido por la Entidad Promotora de Salud - EPS a la cual se encuentra afiliado el asegurado, mayores a 180 días hasta 360 días.	Original	Entidad Promotora de Salud
Otros	Poder debidamente conferido, cédula de ciudadanía del apoderado y de quien	Original, Copia ó Fotocopia	El Solicitante

	otorga poder; ampliada al 150% del tamaño original y tarjeta profesional del abogado. (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de apoderado)		
Otros	Si es tercero autorizado, carta de autorización con las facultades específicas, cédula de ciudadanía del autorizado y de quien la otorga; ampliada al 150% del tamaño original. Si es curador, sentencia de interdicción debidamente ejecutoriada junto con constancia de discernimiento del cargo, aceptación del mismo y posesión por parte del curador o representante legal del beneficiario.	Original, Copia ó Fotocopia	El Solicitante
Otros	Carta de autorización con las facultades específicas, cédula de ciudadanía del representante de la empresa y del afiliado; ampliada al 150% del tamaño original y certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses. (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de empleador privado). Acto administrativo en que designe la representación legal y el acta de posesión del representante legal (En el caso en que la solicitud sea realizada por intermedio de empleador público)	Original, Copia ó Fotocopia	El Solicitante
Certificado/ Licencia	Certificado o constancia de la EPS donde relacione o describa el reconocimiento y pago de los primeros ciento ochenta días de incapacidad	Original	Entidad Promotora de Salud - EPS
Certificado/ Licencia	Historia clínica o resumen, relacionada con las incapacidades con los exámenes especializados.	Fotocopia	Entidad Promotora de Salud - EPS
Certificado/	Certificación de la cuenta bancaria	Original	Entidad

Licencia	propia o autorizada con nombre (afiliado o empresa), tipo (ahorros o corriente), número de la cuenta, ciudad y sucursal con fecha de expedición no mayor a 30 días.		Bancarias autorizadas
----------	---	--	-----------------------

